



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0000898/2010

VISTO:

El recurso interpuesto por la Ing. Gabriela Quiroga en contra de las Resoluciones HCD N° 399/02 y del HCS N° 203/03 y de los actos administrativos dictados en consecuencias; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento de lo informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad en relación a lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en referencia a la renovación de la sentencia de la Cámara de Apelaciones de Córdoba, Sala B, en base a la revocación del recurso interpuesto por la Ing. Gabriela Quiroga en contra de las Resoluciones HCD N° 399/02 y del HCS N° 203/03 y de los actos administrativos dictados en consecuencias.

ARTICULO 2º: Remitir las presentes actuaciones al Departamento Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos a de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal de la interesada, a las Secretaria de Asuntos Académicos, y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, por el Area de Mesa de Entradas se notifique a la Ing. Gabriela QUIROGA en el Domicilio constituido en el recurso y pase al Departamento Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos a de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

[Firma]
Ing. Gabriela Quiroga
Córdoba, 27 de Agosto de 2010

[Firma]
Ing. Agr. J. María E. GIUSTI
DECANATO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 463
E.A.